

Voluntad para mejorar el Gobierno

September 2, 2015

Contralora

Fuente: El Nuevo Día

1 de septiembre de 2015

Por: Yesmín M. Valdivieso / Contralora de Puerto Rico

Recientemente, en la Contraloría recibimos una carta de un ciudadano en la cual manifiesta su indignación por la situación fiscal de Puerto Rico y exhorta a la búsqueda de nuevas formas para alcanzar la transparencia gubernamental.

Además, se pregunta por qué en la administración pública se cometen los mismos errores en las operaciones fiscales.

Hacemos pública nuestra respuesta porque creemos que responde a la inquietud de muchos puertorriqueños.

La Contraloría de Puerto Rico es una institución que cuenta con el conocimiento y la experiencia para ejercer su misión de fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con el propósito de verificar si se han realizado de acuerdo con la ley y los reglamentos aplicables.

Esta Oficina, creada por la Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952, publica los resultados de su trabajo y promueve el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio del Pueblo.

Como fruto de ese proceso, el cual tiene más de seis décadas, se ha desarrollado un conocimiento que ponemos a disposición de las agencias gubernamentales y de la ciudadanía, no solo a través de nuestros informes de auditoría, sino mediante los informes especiales, las cartas circulares, las propuestas de medidas que presentamos a las ramas Legislativa y Ejecutiva, los acuerdos de colaboración con otras agencias y la labor permanente de instruir a los servidores públicos a través de nuestras orientaciones.

Aquellos informes que contienen hallazgos y que dan la apariencia de que se cometió un delito, se remiten a la jurisdicción correspondiente según la naturaleza del hallazgo.

Específicamente, referimos situaciones al Departamento de Justicia, a la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, a la Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (FEI) y al Negociado Federal de Investigaciones (FBI). Estas instituciones tienen como misión realizar la investigación correspondiente y tomar las medidas que sean necesarias en ley.

Además, la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, tiene como función evaluar las posibles medidas legislativas que deban adoptar para evitar que se repitan situaciones expuestas en los informes de auditoría.

Otros departamentos de la Rama Ejecutiva también cuentan con oficinas o personal enlace para asuntos de la Contraloría.

Concurrimos con que hace falta un seguimiento estrecho de nuestras recomendaciones y una mayor voluntad de corregir los errores para mejorar la administración pública.

De esta manera, se minimizarían los señalamientos sobre las operaciones fiscales y se propiciaría un mejor uso de los recursos económicos.

En una democracia, el Pueblo debe ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Por eso, la Oficina del Contralor cuenta con una oficina para atender las querellas de los ciudadanos. Además, nuestra oficina exhorta al Pueblo a que se mantenga vigilante y se informe sobre nuestras publicaciones, las cuales están disponibles en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, en Facebook y Twitter mediante [ocpronline](#), o en nuestras oficinas mediante solicitud.

Exhortamos a todo ciudadano a que lea nuestros informes y las recomendaciones que en ellos hacemos, a que se comunique con sus senadores, representantes y alcaldes, y a que apoye cambios con el objetivo de que todos juntos busquemos soluciones.

Si todos los ciudadanos somos vigilantes de que el Gobierno cumpla con las medidas correctivas de nuestras recomendaciones, mejoraría notablemente el servicio que se le brinda al Pueblo y, probablemente, Puerto Rico estuviera en una situación fiscal mejor.

“Si los ciudadanos somos vigilantes de que el Gobierno cumpla con las medidas correctivas... mejoraría notablemente el servicio...”